



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.098

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 5 de Julio de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	S 30.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y P.S. N° 1958 del 01/07/13 - Acuerdo Marco de Asistencia Crediticia a Productores incluidos en Emergencia Agropecuaria: Provincia de Salta y el Banco Macro S.A.	4331
M.C. y T. N° 1959 del 01/07/13 - Renueva designaciones de personal temporario y autorización de reconocimiento de Adicional de la Orquesta Sinfónica de Salta	4332

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. N° 1960 del 01/07/13 - Deniega pedido de Perdón Administrativo - Of. Ppal. Ret. Carlos Roberto Garnica	4333
M.C. y T. N° 1961 del 01/07/13 - Prórroga de designaciones temporarias - Sres. Giacosa Courel, Valentina y otros	4333

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 361D del 02/07/13 - Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad o de mayor jerarquía - Sr. Nahuel Sebastián Sánchez	4334
M.S.P. N° 362D del 02/07/13 - Licencia con goce de haberes por Actividades Deportivas no Rentadas - Dr. Héctor Miguel Molina	4334

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 100035007 - Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPYPFE) - N° 136/10	4334
N° 100035006 - Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.) - Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPYPFE) - N° 135/10	4335

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100035113 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 17/13	4336
N° 100035112 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 19/13	4336
N° 100035111 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 18/13	4337
N° 100035110 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 16/13	4337
N° 100035104 - Ministerio Público de Salta - N° 17/13	433E
N° 100035096 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 40/2013	433E
N° 100035095 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 41/2013	433E

	Pág.
N° 100035091 - Instituto Provincial de Vivienda - N° 019/13	4339
N° 100035088 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 152/13	4339
N° 100035087 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 020/13	4340
N° 100035067 - U.C.E.P.E. - Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - N° 20/13	4340
N° 100034937 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Educación de la Nación - N° 15/13	4341

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100035115 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 82/2013	4341
N° 100035084 - Dirección de Vialidad de Salta - p/Libre Negociación - N° 80/2.013	4341
N° 100035081 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 118/13	4342

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100035114 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 37/2013	4342
N° 100035109 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 38/2013	4343

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100035048 - Secretaría de Recursos Hídricos - Natalia Cristina Pérez Rigos - Inmueble Catastro N° 5464 - Dpto. Orán - Río Colorado	4343
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100035105 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Licitación Pública N° 11/13	4343
N° 100035098 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 3806/13	4344
N° 100035097 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Circular Aclaratoria N° 01 - De la Licitación Pública N° 32/2013	4344
N° 100035092 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación de Contratación Directa - N° 356/13	4344

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 400003511 - Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta - 0050034-15429/11-0/20 - Río Arenales, ambas Márgenes, Latitud Paraje El Encón, Cat. 6092 y 6093 - Dpto. Rosario de Lerma	4344
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 400003510 - Burgos Ramos, Roberto Martín - Causa N° 19.100/11	4345
N° 100035100 - Vera, Luis Alberto - Expte. N° 4774/12 - San Ramón de la Nueva Oran	4345

EDICTO DE MINA

N° 100035093 - Arco Iris I - Expte. N° 20.471 - Dpto. Los Andes - Lugar: Hombre Muerto	4345
--	------

SUCESORIOS

Pág.

N° 400003509 - Villacorta, Olinda Gumercinda - Expte. N° 415185/12	4346
N° 400003508 - González, Julio Ernesto - Expte. N° 415.494/12	4346
N° 400003507 - Martínez, Rebeca - Expte. N° 397.503/12	4346
N° 400003506 - Gaita, Audelino; Méndez, Natividad - Expte. N° 429.943/13	4346
N° 400003503 - Benito Alejo - Justina Burgos - Expte. N° 432.867/13	4347
N° 100035103 - Moreno Alberto Eloy - Expte. N° 22.276/13 - Tartagal	4347
N° 100035102 - Rosas, Clarisa Lidia - Expte. N° 426.652/13	4347
N° 100035086 - López, María del Carmen Ontiveros de o Flores, Carmen Rosa o Flores; Carmen y López, José - Expte. N° 12.088/1975	4347
N° 100035085 - Héctor Manuel Condorí y Clara Emilia Condorí - Expte. N° 21544/12 - Tartagal.....	4347
N° 400003501 - Guaimas Julio Panfilo, Barconte Carmen Marcela - Expte. N° 402502/12	4347
N° 400003499 - Morón Francisco - Expte. N° 405.490/12	4348
N° 400003498 - García Pedro Anastacio - Expte. N° 15.556/12	4348
N° 100035064 - Escobar Sánchez, Claudio; Morales Montaña de Escobar, Liboria - Expte. N° 426.317/13	4348
N° 100035062 - Lugones, Víctor Hugo - Expte. N° 1-359.505/11	4348
N° 100035061 - Fortuny, Néstor Henri - Expte. N° 422.470/13	4348
N° 100035060 - Liberto, Francisco Angel - Expte. N° 426056/13	4349
N° 100035054 - Jiménez Rómulo Reynerio y De Valor Indamira - Expte. N° 366673/11	4349
N° 400003495 - Guzmán Olga Feliciano - Expte. N° 425.883/13	4349
N° 400003493 - Viñuales Barrau, José - Expte. N° 423.786/13	4349
N° 400003492 - Lugo, Ursina - Expte. 2-409347/12	4349
N° 400003491 - Luna, José Alberto - Expte. N° 303059/10	4350
N° 400003490 - Juárez, Carlos Alberto - Expte. N° 370.891/11	4350
N° 400003489 - Aguilar, Isidoro; Arias, Benedicta - Expte. N° 425.849/13	4350
N° 100035033 - Brandan, Amalia Irene; Krupsky, Néstor Fidel y Gómez, Juliana - Expte. N° 413.569/12	4350
N° 100035026 - López, Jorge Adalberto - Bayon Guillermina - Expte. N° 424.522/13	4350

REMATES JUDICIALES

N° 400003505 - Por Patricia Susana Mollinedo - Juicio Expte. N° 322.319/10	4351
N° 400003504 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 372.032/11	4351
N° 100035065 - Por Marcos Manuel López - Juicio Expte. N° 47218/02	4351

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100035042 - Cayu, María Elena c/López de Vila, Juana Amalia; Vila López de Goñi, Amalia Isabel; Vila López, Héctor Mario y Vila López, Luis Alberto - Expte. N° 414.353/2012	4352
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100035077 - Gallo, Dora Beatriz - Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 428.276/13	4352
N° 100035016 - Agenor S.A. - s/Concurso Preventivo (Grande) - Expte. N° 432.166/13	4352

EDICTO JUDICIAL

N° 400003473 - Bernaola María Esther - Bernaola Beatriz Teresa - Bernaola Fortunato Nolvertó vs. Villagra Nélide - Villagra Angélica del Valle - Expte. N° 327.848/10	4353
--	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 100035029 - Bazar y Regalería "El León" - Rosario de la Frontera	4353
N° 100035028 - Agencia de Turismo - "Chacana Viajes y Turismo"	4353

AVISO COMERCIAL

N° 100035080 - T.I.C.L.A. S.R.L. - Modificación de Contrato Social	4354
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100035090 - Sociedad de Otorrinolaringología de Salta - O.R.L., para el día 30/07/13	4354
---	------

ASAMBLEAS

N° 400003512 - Asociación de Vecinos de los Ríos Castellanos y Lesser - Hs. 16, para el día 21/08/13	4354
N° 100035108 - Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barridos de Calles, Clearing, Servicios y Afines, para el día 05/08/13	4355
N° 100035107 - Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Salta - Asamblea Extraordinaria, para el día 01/08/13	4355
N° 100035106 - Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Salta - Asamblea Ordinaria, para el día 01/08/13	4356
N° 100035099 - Club de Abuelos Ángel de la Guarda, para el día 31/07/13	4356
N° 100035094 - Club Argentinos del Norte, para el día 31/07/13	4356
N° 100035079 - Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres de Salta y Jujuy (A.D.E.S.FU) - San Salvador de Jujuy, para el día 17/07/13	4357

AVISOS GENERALES

N° 100035101 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General N° 2.183/13	4357
N° 100035083 - Colegio de Médicos de la Provincia de Salta - Resolución N° 081/13	4358
N° 100035082 - Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta - Resolución N° 001/2013	4359

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100035116 - Del día 04/07/13	4360
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003513 - Del día 04/07/13	4360
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1 de Julio de 2013

DECRETO N° 1958

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-128.636/13

VISTO el Acuerdo Marco de Asistencia Crediticia a Productores incluidos en Emergencia Agropecuaria, firmado el 18 de Junio del año 2013, entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, Ing. Alfredo de Angelis y el Banco Macro S.A., representado por la Srta. Gerente Regional, Lic. Jorgelina Basso; y,

CONSIDERANDO:

Que, el objeto del citado Acuerdo, consiste en la implementación de una línea de crédito por la suma de \$ 200.000.000 destinada a otorgar préstamos a los productores agropecuarios que acrediten su inclusión en la Emergencia y/o Desastre Agropecuario mediante las pertinentes certificaciones emitidas por la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y califiquen como sujetos de crédito conforme las normas vigentes al respecto;

Que por su parte, la Provincia de Salta se compromete a otorgar un subsidio a la tasa de interés de 10 puntos porcentuales a los productores que resulten calificados para obtener los créditos, conforme los requisitos particulares y condiciones especiales a preverse en el Acuerdo reglamentario del citado acuerdo, que ambas partes convienen en celebrar;

Que, en tal sentido, por Decretos Provinciales Nros. 1202/13 y 1411/13 se declaró el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía a los productores de los cultivos allí citados que se vieron afectados por dicho fenómeno, en los departamentos señalados en los mencionados instrumentos;

Que el Decreto N° 1415/13 modificó el destino del Fondo creado por Decreto N° 2675/12, determinando que el mismo podrá utilizarse durante el año 2013, como herramienta de garantía, crédito, financiamiento y cualquier otra ayuda, necesarias para el sector agropecuario de los departamentos provinciales declarados o a declararse en el transcurso del presente año, en estado de

emergencia o desastre agropecuario, lo que permite el subsidio de la tasa de los créditos en cuestión;

Que además, en el artículo 2° del Decreto 1415/13, se encomendó al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable determinar la aplicación, seguimiento y control de los fondos correspondientes;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, ha tomado en su oportunidad la intervención que le compete;

Que a fin de garantizar la eficacia jurídica del Acuerdo Marco suscripto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acuerdo Marco de Asistencia Crediticia a Productores Incluidos en Emergencia Agropecuaria, firmado el 18 de junio del año 2013, entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, Ing. Alfredo de Angelis y el Banco Macro S.A, representado por la Srta. Gerente Regional, Lic. Jorgelina Basso, cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto, será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Parodi - Padrós

**Acuerdo Marco de Asistencia Crediticia
a Productores Incluidos en Emergencia
Agropecuaria Decretos N° 1202/13 y 1411/13
del Poder Ejecutivo Provincial**

Entre:

La Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, Ing. Alfredo De Angelis, en adelante la Provincia, y Banco Macro S.A., representado por la Srta. Gerente

Regional, Lic. Jorgelina Basso, en adelante el Banco, celebran el presente Acuerdo para la implementación de asistencia financiera a los productores agropecuarios de los cultivos a secano de soja, maíz, maní, poroto y chíá y a los productores de ganado mayor y menor declarados en emergencia y/o desastre en los Departamentos de La Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, General Güemes, Orán, San Martín y Rivadavia.

Antecedentes:

1) Por Decreto N° 1.202/13 del Poder Ejecutivo Provincial se declara el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, por sequía a los productores de los cultivos a secano de soja, maíz y maní y a los productores de ganado mayor y menor de los Departamentos de La Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, General Güemes, Orán, San Martín y Rivadavia que se vieron afectados por dicho fenómeno.

2) Mediante Decreto N° 1.411/13 del Poder Ejecutivo Provincial se declara el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según corresponda, por sequía a los productores de los cultivos a secano de poroto y chíá de los Departamentos de La Candelaria, Rosario de la Frontera, Metán, Anta, General Güemes, Orán y San Martín que se vieron afectados por dicho fenómeno.

3) Que en ambos casos los sectores afectados requieren del Estado Provincial apoyo financiero para paliar los efectos negativos sufridos por las inclemencias climáticas de los campañas agrícolas finalizadas y afrontar los costos de la futura campaña agrícola.

4) Que las consecuencias negativas que acarrea, la emergencia agropecuaria en todos los sectores involucrados repercuten tanto en el sector productivo como en aquellos que dependen de la actividad agrícola, por lo que es indispensable y perentorio instrumentar políticas de asistencia financiera para soportar las consecuencias de la recesión generalizada y permitir la continuidad y el desarrollo de la producción, atendiendo a las características de cada sector.

5) Que mediante Decreto N° 1415/13 la Provincia de Salta modificó el destino del Fondo creado por Decreto N° 2675/12 el cual podrá ser utilizado como herramienta de financiamiento necesaria para el sector agropecuario de los Departamentos Provinciales declarados en estado de emergencia o desastre agropecuario, lo que permitirá subsidiar la tasa de los créditos en cuestión.

Por ello, las partes convienen:

1) Banco Macro S.A. establece una línea de crédito por la suma de S 200.000.000 destinada a otorgar préstamos a los productores agropecuarios que acrediten su inclusión en la Emergencia y/o Desastre Agropecuario mediante las pertinentes certificaciones emitidas por la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y califiquen como sujetos de crédito conforme a las normas vigentes al respecto.

2) La Provincia de Salta otorgará un subsidio a la tasa de interés de 10 puntos porcentuales a los productores que resulten calificados para obtener los créditos.

3) La Provincia de Salta y Banco Macro S.A. en un esfuerzo conjunto convienen celebrar el Acuerdo Reglamentario del presente Acuerdo en el que se establecerán los requisitos particulares para acceder a esta línea de financiamiento y se fijarán las condiciones especiales que contemplen tasa, garantías, evaluación de la situación financiera y tributaria, previsiones respecto a la mora, cobertura de la Provincia en la presente asistencia y demás recaudos exigidos por la normativa aplicable en la materia.

4) A estos efectos el Banco, a través del sector pertinente, y el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable analizarán las necesidades de la asistencia financiera a los productores afectados a efectos de imprimirle a este proceso la agilidad que la situación requiere.

De conformidad las Partes suscriben este Acuerdo Marco en tres (3) ejemplares en la Ciudad de Salta a los 18 días del mes de Junio de 2013.

Salta, 1 de Julio de 2013

DECRETO N° 1959

Ministerio de Cultura y Turismo

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 3894/12, y la programación prevista para la temporada 2013 de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia, organismo autárquico del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente renovar, por el término de tres meses el plazo establecido en el citado instrumento

legal. atento a la puesta en escena de: "El Asombro de Damasco - Opera Madame Butterfly" a cargo de la Orquesta Sinfónica de Salta.

Que concretar este emprendimiento requiere de la ejecución y montaje de una importante escenografía, utilería, y accesorios acorde a la magnitud que implica la puesta en un escenario de las dimensiones del Teatro Provincial de Salta;

Que, a fin de optimizar los recursos disponibles, es conveniente encomendar la elaboración de los diferentes aspectos que implica realizar este proyecto a agentes pertenecientes al Teatro Provincial de Salta y otras áreas del Poder Ejecutivo, con el pertinente reconocimiento que justifica esta tarea adicional a sus funciones habituales, tal como se autorizara para la temporada 2009 por Decreto N° 359/09 y Decreto N° 1650/09, para la temporada 2010 por Decreto N° 410/10, para la temporada 2011 por Decreto N° 5307/10, para la temporada 2012 por Decreto N° 162/11 y para la temporada 2013 por Decreto N° 3894/12;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase la autorización del reconocimiento de un adicional equivalente al monto previsto para la Función que en cada caso se indica del Escalafón General a partir del día 1° de junio de 2013 y hasta el día 31 de agosto de 2013, a los agentes incluidos en el Artículo 1° del Decreto N° 3894/12. Exceptuando del mismo a los Sres:

- Haro de Fernández, Sandra Noemi
- Pérez Daniela
- Anderlini, Javier

Art. 2° - El informe del cumplimiento de las tareas encomendadas estará a cargo del señor Asesor del Instituto de Música y Danza, Lic. Miguel Dallacaminá.

Art. 3° - Renuévase las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 1° de junio de 2013 y por el término de 3 (tres) meses, de las personas incluidas en los Artículos 3° y 4° del Decreto N° 3894/12, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la juris-

dicción y CA a la que pertenecen y/o se indica para cada agente incluido en el este instrumento.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1960 - 01/07/2013 - Expediente N° 01-128.988/12

Artículo 1° - Deniébase el pedido de Perdón Administrativo solicitado por el Oficial Principal @ de Policía de la Provincia de Salta Carlos Roberto Garnica, D.N.I. N° 22.599.992, Legajo Personal N° 10.985 por las razones expresadas en el considerando precedente.

URTUBEY - Sylvester - Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1961 - 01/07/2013 - Expediente N° 16-6.945/12 Cpde. 8

Artículo 1° - Prorrógase las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- Giacosa Courel, Valentina - D.N.I. N° 33.970.785, desde el 14/07/2013.

- Villa, Florencia Adelina - D.N.I. N° 35.261.547, desde el 14/07/2013.

- Nicastro, Juan Francisco - D.N.I. N° 31.687.211, desde el 11/07/2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY - Ovejero - Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 361D
- 02/07/2013 - Expte. n° 58.004/13 - código 321**

Artículo 1° - Con vigencia al 25 de marzo de 2013 y mientras se desempeñe, como Coordinador del Área de Turismo del Instituto Provincial de Salud de Salta, conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de cargos sin estabilidad o de mayor jerarquía, al señor Nahuel Sebastián Sánchez, D.N.I. n° 32.930.766, agrupamiento administrativo, subgrupo 2, personal de planta permanente de la Secretaría Privada, con régimen horario de dedicación exclusiva y disponibilidad permanente, categoría "C", zona "D", de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678, Capítulo V, artículo 12, apartado s), reglamentado supletoriamente según artículo 31 por Decreto n° 4118/97, artículo 69.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 362D
- 02/07/2013 - Expte. n° 120.067/13 - código 321**

Artículo 1° - A partir del 26 de junio y hasta el 9 de julio de 2013, conceder licencia con goce de haberes por actividades deportivas no rentadas, al doctor Héctor Miguel Molina, D.N.I. n° 13.037.617, profesional asistente afectado a la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el nombrado deberá elevar a la superioridad la certificación correspondiente.

Heredia

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100035007

F. N° 0001-49780

Presidencia de la Nación Argentina

Vialidad Nacional

Norte Grande Vial - Programa de Infraestructura

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

**Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
con Financiamiento Externo (UCPyPFE)**

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Aviso de Prórroga de Licitación

Licitación Pública Internacional N° 136/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponda

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco). Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta), Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 179.312.007,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.793.120,07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 14:00 hs. del día 10 de Septiembre de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad).

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 15:00 hs. del día 10 de Septiembre.

bre de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N- 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Imp. \$ 650,00

e) 02 al 08/07/2013

O.P. N° 100035006

F. N° 0001-49780

Presidencia de la Nación Argentina

Vialidad Nacional

Norte Grande Vial - Programa de Infraestructura

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

**Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
con Financiamiento Externo (UCPyPFE)**

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Aviso de Prórroga de Licitación

Licitación Pública Internacional N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponda

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco). Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite: Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 10 de Septiembre de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad).

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 10 de Septiembre de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N- 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Imp. \$ 650,00

e) 02 al 08/07/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100035113

F. N° 0001-49913

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 17/13

Licitación Pública N° 17/13

Obra: "Ampliación y Remodelación de Salas de Nivel Inicial en la Escuela N° 4310 - Humberto Milanese", ubicada en la ciudad de Tartagal, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$1.739.118,82

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 08/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 08/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 07/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 05/07 al 22/07/2013

O.P. N° 100035112

F. N° 0001-49913

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 19/13

Licitación Pública N° 19/13

Obra: Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4540 - Lola Mora-, ubi-

cada en la localidad de El Espinal, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.755.392,21

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 29/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 29/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/07/13 hasta las 13:00 hs del 28/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 05/07 al 29/07/2013

O.P. N° 100035111 F. N° 0001-49911

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 18/13.**

Licitación Pública N° 18/13

Obra: "Construcción Aulas - Construcción de Sala de Nivel Inicial - Refacciones y Refuncionalizaciones Varias en la Escuela N° 4266 - Río Bermejo", ubicada en el Paraje Carboncito, Municipio Embarcación, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.740.207,36

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 22/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 22/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.700,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 21/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 05 al 29/07/2013

O.P. N° 100035110

F. N° 0001-49910

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Plan Obras

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 16/13**

Licitación Pública N° 16/13

Obra: "Construcción Albergue para Alumnos y Docentes - Construcción de Sala de Nivel Inicial y Refacciones Varias en la Escuela N° 4521 - Madre Teresa De Calcuta", ubicada en la localidad de Alumbre, Municipio de Seclantás, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.648.144,32

Garantía de oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 15/08/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 15/08/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n:

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.600,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/07/13 hasta las 13:00 hs del 14/08/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 05 al 29/07/2013

O.P. N° 100035104 F. v/c N° 0002-03190

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 17/13

Objeto: Adquisición de elementos de protección personal para el CIF.

Expedientes: 130-15.078/13.

Fecha de Apertura: 22/07/2013 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos).

Monto Oficial: \$ 289.069,50 (pesos doscientos ochenta y nueve mil sesenta y nueve con 50/100)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: mvisasmendi@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodriguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 05/07/2013

O.P. N° 100035096 F. v/c N° 0002-03189

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 40/2013

Objeto: Adquisición de Polielectrolito Cationico

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.251/13-5

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 23/07/2013 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 23/07/2013 Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100) sin IVA.

Monto Estimado: \$ 58.632,00 (Pesos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y dos con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, calle Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento -mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Añesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 05/07/2013

O.P. N° 100035095

F. v/c N° 0002-03189

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Licitación Pública N° 41/2013****"Fondo de Reparación Histórica del Norte
de la Provincia de Salta"**Objeto: Elaboración de Anteproyectos, Proyectos
Ejecutivos y Ejecución de las Obras:- Ampliación red de agua potable en Santa Victoria -
B° Aborígenes "La Esperanza" y "El Cañaverál".- Construcción de sistema de redes cloacales domi-
ciliarias y colectoras.

- Sistema de tratamiento de líquidos cloacales.

Expediente N° 3.851/13

Destino: Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia

Plazo de ejecución: 18 (dieciocho) meses

Recepción de Ofertas: 06/08/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/08/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 10.000.00 (Pesos diez mil con
00/100)Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquiri-
do los días Jueves 11, Viernes 12 y Lunes 15 de Julio de
2013, previo depósito o transferencia bancaria en la
cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-
4 o CBU N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco
Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en
forma personal de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de
Facturación en Casa Central, calle España 887 de la
ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del plie-
go, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Depar-
tamento de Abastecimiento.Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas:
Departamento de Abastecimiento Establecimiento
Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser
consultado en el Departamento de Abastecimiento mail:
licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los
días Jueves 11, Viernes 12 y Lunes 15 de Julio de 2013,
de 08:00 a 14:00hs.**Dr. Mario Oieni**
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 120,00

e) 05 y 08/07/2013

O.P. N° 100035091

F. v/c N° 0002-03187

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Instituto Provincial de Vivienda****Licitación Pública****Compra de Cartuchos y Toners varios
para el I.P.V. Salta**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 100.000,00

N° de Lic.: 019/13

N° Expte.: 68-110360

Nombre del Proyecto: Compra de Cartuchos y
Toners varios para el I.P.V. Salta

Presupuesto Oficial Tope: \$ 100.000,00

Precio del Pliego: \$ 100,00

Venta de Pliegos desde el 05/07/2013 hasta las 12:00
horas del 19/07/2013

Fecha de Apertura: 24/07/2013 a Horas: 09:00

Fecha de Recepción de Ofertas: 24/07/2013 hasta
horas 09:00Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349, Oficina de Documenta-
ción 1° Piso - Ciudad de SaltaConsulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de SaltaInscripción previa obligatoria en el Registro General
de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.**Lic. María Ester Puló de Jánder**
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 60,00

e) 05/07/2013

O.P. N° 100035088

F. v/c N° 0002-03186

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 152/13**

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud
Pública.**

Expediente: 0100253-467/2012-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de Apertura: 23/07/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 150.450,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Civico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 05/07/2013

O.P. N° 100035087 F. N° 0001-49892

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia**

Licitación Pública N° 020/13

Adquisición: Útiles Menores Médicos Medicamentos.

Expte.: N° 076-10.729/13

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 18/07/2013 - Horas: 11:00

Pliego: \$ 100 (pesos Cien con 00/100)

Monto Oficial: \$ 99.313,22 (Pesos Noventa y Nueve Mil Trescientos Trece con 22/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 05/07/13 al 18/07/13 en horario de 7:00 a 16:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met.
Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 05/07/2013

O.P. N° 100035067

F. N° 0001-49859

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

**En el marco del Programa "Mejora Continua
de la Calidad de la Educación Técnica
Profesional" Instituto Nacional de Educación
Tecnológica - INET, se anuncia el llamado
a Licitación Pública N° 20/13**

Licitación Pública N° 20/13

Objeto: "Adquisición de Instrumental para Cursos de Biomedicina.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 129.960.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 24/07/2013 a 12.00 horas en la Coordinación General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sito en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Presentación de ofertas: 24/07/2013 desde 9:00 hasta 12.00 horas, por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sito en la calle Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 45 días corridos desde la suscripción de la orden de compra.

Valor de Pliego: Sin Costo

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5° de la ciudad de Salta, hasta el día 19/07/2013.

Dr. Maximiliano H. Espeche
Asesor Legal - U.C.E.P.E.
Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 120,00 e) 04 y 05/07/2013

O.P. N° 100034937 F. N° 0001-49717

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales**

Licitación Pública N° 15/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Ampliación de Sala de Nivel Inicial - Jardín en la Escuela N° 4304 -Ntra. Señora del Carmen", ubicada en la localidad de San Lorenzo La Ciénaga, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 816.490,27

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida. 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 31/07/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas. Hasta el día 31/07/13 a hs. 9.00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego \$ 810,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego. Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso a partir del día 19/06/13 hasta las 13:00 hs del 30/07/13.

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 600,00 e) 28/06 al 12/07/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100035115 F. N° 0001-49914

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 82/2.013**

Para la Adquisición de "Dos (02) Acoplados con Tanques Metálicos, para Transporte de Combustible de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: S 64.000,00 (Pesos: Sesenta y Cuatro Mil).

Exptes.: N° 0110033-68.953/2013-0.

Apertura: 16 de Julio de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio - Dpto. Contable Financiero de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 05/07/2013

O.P. N° 100035084 F. N° 0001-49887

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 80/2.013**Para la Adquisición de "Aditivo Anticongelante para Gas Oil"**

Presupuesto Oficial: S 14.000.00 (Pesos Catorce Mil).

Exptes.: N° 011 0033-110.869/2013-0.

Apertura: 16 de Julio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e)05/07/2013

O.P. N° 100035081 F. N° 0001-49883

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 118/13**

Art. 12 de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-123.486/2013-0. Adquisición de "Medicamentos: Etanercept 50 mg autoinyector" con destino a Interno Chavarría Rodrigo, alojado en la Unidad Carcelaria N° 1, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 12 de Julio de 2.013 - Horas 11:00

Presupuesto Oficial: S 17.806,39.- (Pesos: Diecisiete mil ochocientos seis con 39/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gov.ar

CPN Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Imp. S 60,00 e)05/07/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100035114 F. N° 0001-49914

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 37/2.013**

Para la Adquisición de "Anafes y Colchones para Campamentos Varios y Puestos de Control de Pesos y Dimensiones de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: S 18.120,00 (Pesos: Dieciocho Mil Ciento Veinte).

Exptes.: N° 0110033-23.144/2013-0.

Apertura: 25 de Julio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e)05/07/2013

O.P. N° 100035109

F. N° 0001-49909

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 38/2.013**

Para la Contratación de:

Obra: Equipo para Mantenimiento y Apertura de Camino.

Ruta: Provincial N° 7 Primaria - Departamento Santa Victoria

1.- Equipo para Mantenimiento de Camino Tramo: Santa V. Oeste Campo Redondo (47,0 km)

2.- Equipo para Apertura de Camino Tramo: Campo Redondo Las Casillas (21,0 km)

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000.00 (Pesos: Un Millón Seiscientos Mil).

Expte.: 0110033-128.271/2013-0.

Apertura: 23 de julio de 2013 - Hs. 09.00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.600,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, desde el 08-07-2013 en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el 22-07-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 05/07/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100035048

F. N° 0001-49835

Ref. Expte. N° 0050034-92.769/78

Natalia Cristina Pérez Rigos, D.N.I. N° 26.445.177, co-propietario del inmueble Catastro N° 5464 del Dpto. Orán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 24.0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 12,600 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, conducido por canal.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51. 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrá hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 465), 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 03 al 10/07/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100035105

F. v/c N° 0002-03190

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 11/13 - Art. 09 - Ley 6838 - Expte. N° 130-15.045/12. "Adquisición de máquinas fotocopiadoras para dependencias del Ministerio Público". El Colegio de Gobierno por Res. N° 10.963, ha dispuesto:

1. Autorizar...
2. Remitir...
3. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 11/13, autorizada por Resolución N° 10.760/13, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6938 y el decreto 1448/96.
4. Adjudicar, a la firma Tecnograf SA, la adquisición de los renglones Nros 1 y 2, por la suma total de \$ 81.140,00 (pesos ochenta y mil ciento cuarenta), por el procedimiento de contratación establecido en el Art. 9 de la ley 6838 y del decreto 1448/96, por los motivos expuestos en los considerandos.
5. Imputar...
6. Regístrese...

Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. RodríguezJefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 05/07/2013

O.P. N° 100035098

F. v/c N° 0002-03189

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 3.806/13**Objeto: Emergencia Alquiler de Retroexcavadora para
Reemplazo de un Tramo de Colectora Máxima

Destino: El Galpón - Provincia de Salta

Organismo: Co.S.AySa.

Fecha de Contratación: 01/07/2013

Proveedor: IN CO VI S.R.L.

Monto: \$ 13.200,00 (son pesos trece mil doscientos
con 00/100) + IVA.En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contra-
tación Directa con libre elección por negociación direc-
ta, encuadrado en el Art. 13 h.**Dr. Mario Oieni**
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 05/07/2013

O.P. N° 100035097

F. v/c N° 0002-03189

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Circular Aclaratoria N° 01****Licitación Pública N° 32/2013****Expte. N° 3.704/13**

Objeto: "Adquisición de Electrobombas Sumergibles"

En el marco de la Licitación referenciada y de acuer-
do a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por
los pliegos generales de la misma, el Departamento de
Abastecimiento de CO.S.A.ySa. resuelve modificar el
Renglón 56 del formulario de cotización del pliego de
condiciones técnicas de electro bombas sumergibles, el
que queda redactado de la siguiente forma:"Renglón 56: diámetro de Perforación corresponde
254 mm".Notifíquese fehacientemente de la presente Circu-
lar a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el
Boletín Oficial de Salta y en un diario de circulación
local.**Dr. Mario Oieni**
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 05/07/2013

O.P. N° 100035092

F. v/c N° 0002-03188

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 322-186.440/12**Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la
Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica
la **Contratación Directa N° 356/13**, tramitada por el
Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimen-
to y Mantenimiento, por el Servicio de Catering corres-
pondiente a la Secretaría de Salud Mental la que se
adjudica a la siguiente firma: Gareca, Olga (La Royal)
por la suma total de \$ 23.000,00 (Son Pesos Veintitrés
Mil).Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto pre-
cedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejerci-
cio 2.013.**CPN Norma Azucena Durán**
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 05/07/2013

**DETERMINACION
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 400003511

F. N° 0004-02433

Ref. Expte. N° 0050034-15429/2011-0/20

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provin-
cia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 - 1°
Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido auto-
rizar la determinación de la línea de ribera del Río
Arenales, ambas márgenes, a la latitud del Paraje El

Encón, Catastros N° 6092 y 6093 del Dpto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Geólogo Jorge Genaro Torres.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Procl. Sust.

Imp. S 120,00

e) 05 y 08/07/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 400003510

R. s/c N° 400000422

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: 1°) Condenando a Roberto Martín Burgos Ramos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Diez Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por la Guarda, en aplicación de los arts. 119 tercer párrafo y cuarto párrafo inc. b), 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad.- 2°) Disponiendo que por Secretaría se practique el cómputo de pena respectivo y se libren los oficios que correspondan.- 3°) Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados se establezca en oportunidad en que la sentencia se encuentre firme.- 4°) Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha, a horas 13:00, para la lectura de los fundamentos que con este Veredicto integrarán la sentencia.- 5°) Cópiese, Regístrese y Oficiése.- Fdo. Dr. Carlos Nieva, Dr. Héctor G. Alavila y Dr. Abel Fleming Jueces de Cámara y Dra. María Victoria Montoya Secretaria."

Datos Personales: Burgos Ramos, Roberto Martín, sin apodos, Argentino, nacido el 19/12/72 en Salta Capital, hijo de José María Burgos (f) y de Genara Cristina Ramos (f), DNI N° 22.946.090, separado, metalúrgico, con tercer año de maestro mayor de obras, domiciliado en B° Solidaridad Manzana 451 B Lote 17 Segunda Etapa Salta y sin condenas anteriores.

Cumple su Condena: el día Once de Mayo de 2020.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Presidente - Tribunal de Juicio Sala I. Dra. Liliانا Linares, Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 05/07/2013

O.P. N° 100035100

R. s/c N° 100004379

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENO a Luis Alberto Vera, d.n.i. n° 35.777.506, nacido en Orán el día 11-01-1991, domiciliado en calle Colombia s/n, Barrio Municipal, de la localidad de Colonia Santa Rosa-Dpto. Orán, Provincia de Salta. Hijo de Esther Ortiz y Fernando Vera, P.P. n° 047.099, a la pena de cinco años de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2°, 1er. supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Fecha de cumplimiento de la condena el día 29-11-2016. Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05/07/2013

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100035093

F. N° 0001-49897

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de Mina Arco Iris I de sal común, ubicada

en el Departamento de Los Andes, Lugar Hombre Muerto, que tramita por expediente Nº 20.471 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	7201422,98	3388069,76
2	7202648,93	3388015,32
3	7204543,18	3388015,32
4	7201422,98	3387369,76

P.M.D: X: 7201703,96 Y: 3387979,49

El área es de 216,498179 Has

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Salmón, expte 21.039; Litio I, expte 14.629; Baltazar Primero, expte 19.159 y Servidumbre, expte 7.609. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 05, 11 y 19/07/2013

SUCESORIOS

O.P. Nº 400003509 F. Nº 0004-02432

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Villacorta, Olinda Gumercinda por Sucesorio", Expte. Nº 415.185/12, ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en el Boletín Oficial y en cualquier otro Diario de mayor circulación de la provincia de Salta. Salta, 24 de Junio de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2013

O.P. Nº 400003508 F. Nº 0004-02431

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez en los autos caratulados: González, Julio Ernesto - s/Sucesorio - Expte. Nº 415.494/12. Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez - Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2013

O.P. Nº 400003507 F. Nº 0004-02430

La Dra. Sara del C. Ramallo, juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diaz Barrantes, en autos caratulados "Martínez, Rebeca s/ Sucesorio" Expte. Nº 397.503/12, cita por edictos que se publicarán tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Marzo de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2013

O.P. Nº 400003506 F. Nº 0004-02429

La Dra. Sara del C. Ramallo, Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gaita, Audelino; Méndez, Natividad s/Sucesorio", Expte. Nº 429.943/13, cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Julio de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 10/07/2013

O.P. N° 40003503

F. N° 0004-02426

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores A. Ibáñez en autos caratulados "Benito Alejo - Justina Burgos - Sucesorio" Expte. N° 432.867/13, cita y emplaza por Edicto, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial - Diario "El Tribuno" y Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Juez - Dra. Mercedes Alejandra Filtrín. Salta 24 de Junio de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/07/2013

O.P. N° 100035103

F. N° 0001-49904

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 - de la ciudad de Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela I. Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Moreno Alberto Eloy" Expte. N° 22.276/13 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Tartagal, 19 de Junio de 2013. Dr. Martín E. Cordomi, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/07/2013

O.P. N° 100035102

F. N° 0001-49903

La Doctora Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Rosas, Clarisa Lidia / Sucesión" Expte N° 426.652/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante

tres días en el Boletín Oficial en un diario de circulación local. Salta, 01 de Julio de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/07/2013

O.P. N° 100035086

F. N° 0001-49889

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "López, María del Carmen Ontiveros de ó Flores, Carmen Rosa ó Flores, Carmen y López, José / Testamentario y Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 12.088/1975, cita y emplaza por este edicto, que se publicará durante (3) tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, Salta, 14 de Junio de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/07/2013

O.P. N° 100035085

F. N° 0001-49888

La Dra. Ana María Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Héctor Manuel Condori y Clara Emilia Condori" Expte. N° 21.544/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (treinta) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Tartagal, 7 de Junio de 2013. Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Juez.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 10/07/2013

O.P. N° 40003501

F. N° 0004-02425

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de Ira Instancia de 4ta nominación, Secretaria de

la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: Guaimas, Julio Panfilo, Barconte, Carmen Marcela s/ Sucesorio, Expte. N° 402502/12, cita mediante edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Junio de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/07/2013

O.P. N° 400003499 F. N° 0004-02423

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Morón Francisco s/Sucesorio - Expte. N° 405.490/12" Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Mayo de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/07/2013

O.P. N° 400003498 F. N° 0004-02422

La Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "García Pedro Anastasio s/Sucesorio" Expte. N° 15556/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de Pedro Anastasio García y/o Pedro García, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

San José de Metán, 19 de Junio de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/07/2013

O.P. N° 100035064 F. N° 0001-49855

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Escobar Sánchez, Claudio; Morales Montaña de Escobar, Liboria por Sucesorio", Expte. N° 426.317/13, cita por edicto que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 26 de Junio de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/07/2013

O.P. N° 100035062 F. N° 0001-49851

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea; en los autos caratulados: "Lugones, Víctor Hugo - Sucesorio", Expte. N°: 1 - 359.505/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Salta, 18 de Septiembre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/07/2013

O.P. N° 100035061 F. N° 0001-49850

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra., en los autos caratulados: "Sucesorio de Fortuny, Néstor Henri"

Expte. Nº 422.470/13, cita y emplaza por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en los diarios "Boletín Oficial" y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del termino de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 24 de Junio de 2.013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/07/2013

O.P. Nº 100035060 F. Nº 0001-49849

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Liberto, Francisco Angel - Sucesorio", Expte. Nº 426.056/13, cita a la todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por tres días. Salta, 01 de Julio de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 08/07/2013

O.P. Nº 100035054 F. Nº 0001-49844

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nom. del Distrito Judicial Centro - Salta, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jiménez Rómulo Reynerio y de Valor Indamira", Expte. Nº 366.673/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro los términos de los treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria. Salta, 27 de Febrero de 2.013. Dra. María Ana Gálvez. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 04 al 08/07/2013

O.P. Nº 400003495

F. Nº 0004-02420

La Dra. Hebe Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guzmán Olga Felicianza" Expte. Nº 425.883/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 02 de Julio de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/07/2013

O.P. Nº 400003493

F. Nº 0004-02418

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comerc a de 10º Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duxa (i), Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes (i), en los autos caratulados: "Viñuales Barrau, José s/Sucesorio", Exp. Nº 423.786/13, ordena: Declarar Abierto el juicio sucesorio de Jose Viñuales Barrau y citar por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A Cabral Duxa - Juez (i). Dra. Alejandra Diez Barrantes - Secretaria (i). Salta, 10 de Junio de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria (1.)

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/07/20 3

O.P. Nº 400003492

R. s/c Nº 400000421

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino, Secretaria a cargo del/la Autorizante, en los autos caratulados: "Lugo, Ursina s/Sucesorio" Expte. Nº 2-409347/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por Ley. Salta. 12 de Junio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/07/2013

O.P. Nº 400003491 R. s/c Nº 400000420

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Luna, José Alberto s/Sucesorio", Expte. Nº303059/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 24 de Mayo de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 al 05/07/2013

O.P. Nº 400003490 F. Nº 0004-02417

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Juárez, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expte. Nº 370.891/11, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de Junio de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/07/2013

O.P. Nº 400003489 F. Nº 0004-02416

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Aguilar, Isidoro; Arias, Benedicta s/Sucesorio" - Expte. Nº 425.849/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta suce-

sión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial. Salta, 07 de Junio de 2.013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/07/2013

O.P. Nº 100035033 F. Nº 0001-49811

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6º Nom., Secretaria del Dra. María C. Massafra sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia Nº 4.671, Planta Baja, Pasillo "B", Patio 1 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Brandan, Amalia Irene; Krupsky, Néstor Fidel y Gómez, Juliana s/Sucesorio" Expte. Nº 413.569/12 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Junio de 2.013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/07/2013

O.P. Nº 100035026 F. nº 0001-49804

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "López, Jorge Adalberto - Bayon Guillermina por Sucesorio". Expte. Nº 424.522/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación masiva. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 06 de Junio de 2.013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 05/07/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400003505

F. N° 0004-02428

Por PATRICIA SUSANA MOLLINEDO**JUDICIAL CON BASE****Terreno Cerrillos**

11 de Julio de 2013, a partir de 18,00 hs. en Urquiza 1889 de la ciudad de Salta, y por orden de la Sra Juez Ira. Inst C y C de Procesos Ejecutivos N° 3 Dra. Lucia Brandan Vally Sec. Dra. Ruth Robles, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Aira, Alejandro Santiago s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 322.319/10. Remataré con la Base de las 2/3 partes del VF o sea \$ 192,00 (pesos ciento noventa y dos) el derecho de dominio sobre un inmueble identificado como Matrícula 3450, Sección B, Manzana 61 h, Parcela 2, Dpto. Cerrillos. Se trata de un lote terreno de 13,00 mts de frente por 37,00 mts de fondo, según Cédula Parcelaria, sin mejoras ni ocupantes, dentro del lote un pequeño cercado de alambre sobre calle Macacha Güemes s/n B° San José. Límite perimetral, frente lado Norte c/alambre tejido y prop.de Justino López, lado Oeste frente a calle Macacha Güemes, con alambre de hilos y 4 postes rústicos, lado oeste con falda cerro San José, lado Sur sin delimitar colinda con casa Sra. Luján Pastrana. Cuenta con red de energía eléctrica y agua corriente. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70 %) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada ésta subasta en el Banco Macro S.A Secc Depósitos Judiciales a la orden de la proveyente y como perteneciente a estos autos. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/art. 7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O y Diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Mart Pública y Corredor de Comercio Patricia Susana Mollinedo. Monotrib. Tel. 0387-155012022.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 10/07/2013

O.P. N° 400003504

F. N° 0004-02427

Por MARIA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL CON BASE****2/3 partes Valor Fiscal: \$ 320,48****Terreno Baldío sito en calle Hipólito Irigoyen s/n° - Campo Quijano - Salta**

El día 10 de Julio de 2013, a las 18:30 hs. en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad, se rematará con la base de las 2/3 partes V.F.: \$ 320,48, sobre el inmueble identif. "Mat. 1.456. Sec. "B", Manz. 001, par. 10, Dpto. Rosario de Lerma - Campo Quijano" mide Fte. 15,03 m., c/fte.: 16,55 m., cdo. E.: 23,08 m., cdo. O.: 18,98 m., Lim. s/Pl.: N.: calle s/nombre, S.: Lote 12, E.: Lote 4, O.: Lote 2m. ubicado en calle Hipólito Irigoyen s/n°, según datos obt. de su céd. Parc. Se trata de un terreno baldío sin construcción edilicia alguna y libre ocupantes, se encuentra delimitado con medianerías, en la c/ el derecho una pared de block, c/una altura aprox. de 1,50 mts. terminando la misma con ladrillos, en el fondo medianera c/alambrado olimpico con postes de concreto y en lateral izq. con 8 postes de concreto, sin alambre alguno, el frente del inm. c/4 postes de concreto s/alambre alguno. El interior del baldío se halla c/malezas, arbustos y 5 árboles añejos de gran porte, el terreno se encuentra disperejo c/gran cantidad de piedras, cal e de tierra y cuenta con los servicios de luz y agua corriente. Ordena la Sra. Jueza del Juz. 1ra. Inst. C. y C. ce 1° Nom. Dra. Hebe A. Samson, Secret. Dra. María Jimena Loutayf, en juicio seg. c/Mendoza, Alejandro Marcelo - Robles, Alejandro Joaquín - Prosalco S.R.L. - ejecución de sentencia - Expte. N° 372.032/11. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado DGR en efec. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días aprcb. la subasta. El impuesto a las ventas del bien inmueble (art. 7 Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. por 3 (tres) días en Bol. Ofic. y Diario de mayor circulación. M.C.A. Mart. Publ. - Cel. 154-151807 - Resp. Monotribute.

Imp. \$ 246,00

e) 05 al 10/07/2013

O.P. N° 100035065

F. N° 0001-49857

Por MARCOS M. LOPEZ**JUDICIAL CON BASE****Un Lote en Pueblo de Chicoana**

El día 5 de Julio del 2013, a hs. 18,30, en ca la España 955 de la Ciudad de Salta, por orden del Señor Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6.a. Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secre-

taria a cargo de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: "Mogro de Sánchez Felisa vs. Choque Carlos Alberto - Ejecución de Sentencia" - Expte. 47218/02. Rematare 2.08 de los Derechos indivisos de una superficie mayor correspondiente a la Matrícula 593, Sección "A", Manzana 9. Parcela 15 del Departamento de Chicoana. Plano 273.- Ref.: Matr. 693 Frac. Finca San Felipe. Base: \$ 24.319, Equivalente a las 2/3 partes de su V. F. - Ubicación del Lote: Barrio Cristo Rey, ubicado aproximadamente a 400 m. de la Plaza Principal de Chicoana, se llega al mismo por la calle Libertad. Se observa que una fracción del Cat. 593 individualizado como lote de terreno de 13 metros por 21.20 metros según fotocopia de croquis agregada en autos, se encuentra baldío sin ocupantes ni mejoras, con sus límites perimetrales únicamente con mojones Identificadores, lado Oeste limita con Pasaje S/N., lado Este con propiedad del Sr. Cadenas, Lado Norte y Sur con fracciones del mismo Catastro. Servicios: Cuenta con Red de Energía Eléctrica, Agua Corriente y Cloacas. Forma de Pago: En el acto de Remate, el 30% del precio, a cuenta del mismo, y el saldo dentro del 5to. día de aprobado el remate. Mas el sellado de ley a cargo comprador del 1,25% D.G.R. y el 5% de Comisión. Mayores informes al citado Martillero 0377 154691828.

Imp. \$ 132,00

e) 04 y 05/07/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100035042

F. N° 0001-49827

El Dr. Juan A. Cabral duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cayu, María Elena c/López de Vila, Juana Amalia; Vila López de Goñi, Amalia Isabel; Vila López, Héctor Mario y Vila López, Luis Alberto s/ Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal", expte. N° EXP 414.353/2.012 Ordena citar mediante la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a los Sres. Juana Amalia López de Vila; Amalia Isabel Vila López de Goñi; Héctor Mario Vila López y Luis Alberto Vila López a comparecer a juicio, en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de

designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 27 de Mayo de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/07/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100035077

F. N° 0001-49872

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Gallo, Dora Beatriz -Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 428.276/13, hace saber que en fecha 4 de Junio de 2013 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de Gallo, Dora Beatriz, D.N.I. N° 24.545.680, CUIT N° 27.245.680-3, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 1815 del Barrio San José y domicilio procesal en calle Lavalle N° 147, de esta ciudad. Se hace saber que se fijado el día 26 de Agosto 2013 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 de la L.C.Q. Igualmente se ha establecido el día 10 de Octubre de 2013 como fecha límite para la presentación del informe individual sobre los créditos y el 27 de Noviembre de 2013 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Rafael Gerardo Peñalva con domicilio procesal Rivadavia N° 880 2do. Piso de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de crédito los días Lunes, Martes y Jueves de 18:00 a 20:30. Tel. 4318398 - 156831033. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta, 03 de Julio de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira.

Imp. \$ 330,00

e) 04 al 11/07/2013

O.P. N° 100035016

F. N° 0001-49794

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2a.

Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Agenor S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 432.166/ 13), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace saber: Que el 12 de junio de 2013, se decretó la apertura del concurso preventivo de Agenor S.A., C.U.I.T. N° 30-69065048-3, empresa con domicilio social en Av. Durañona s/n° del Parque Industrial y procesal constituido en calle Del Milagro n° 635, ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Estudio Lávaque y Asociados, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 18:00 horas en la calle Av. del Bicentenario de la Batalla de Salta (Ex Virrey Toledo) n° 58, oficina 1, Tel. N° 4227595 - 155052414, de la Ciudad de Salta, hasta el día 22/08/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Se fijó el día 8 de Octubre de 2013 como fecha tope para la presentación del informe individual y el 21 de Noviembre de 2013 para la presentación del informe general (art. 14 inc 9). Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Salta, 01 de Julio de 2.013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 280,00

e) 02 al 08/07/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400003473

R. s/c N° 40000416

El Señor Juez de Civil y Comercial Décima Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, con Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bernaola María Esther - Bernaola Beatriz Teresa - Bernaola, Fortunato Nolberto vs. Villagra Nélica - Villagra Angélica del Valle" Expte. N° 327.848/10. Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de seis días en el Boletín Oficial y en un Diar o de Circulación Comercial, a los herederos del Sr. Héctor Bernaola, a fin de que comparezcan a juicio en el plazo de seis días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta. 19 de junio de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/06 al 05/07/2013

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100035029

F. N° 0001-49807

Bazar y Regalería "El León"

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11867 se anuncia por el término de cinco días que la Sra. Dolly Noemí León, DNI N° 6.386.158, CUIL 27-06386158-3, con domicilio en Pje. Patricias Argentinas N° 153 de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, transferirá a la Srta. Yanina León Martín, DNI N° 34.993.211. CUIT 27.34993211-9, con domicilio en calle San Martín N° 424 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, el negocio de venta de productos de bazar, regalería y artículos varios que funciona en Avda. Mitre esq. 20 de Febrero de la localidad de Rosario de la Frontera bajo la denominación "Bazar y Regalería El León" con las mercaderías e instalaciones existentes, nombre, enseña comercial y clientela. Quienes se consideren con derecho a formular oposición de-

berán notificar al comprador en el término del art. 4 de la Ley 11867.

Dolly Noemí León
Yanina León Martín

Imp. \$ 300,00

e) 03 al 10/07/2013

O.P. N° 100035028

F. N° 0001-49806

Chacana Viajes y Turismo

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.687. El Sr. Gonzalo Federico Fernández Amarante DNI 27.700.152, domiciliado en Coronel Brandsen N° 1.170 del B° Cd. del Milagro - Salta Capital. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Jorge Omar Silva DNI 11.539.023 domiciliado en Las Tipas N° 181 del B° Tres Cerritos - Salta Capital; de Agencia de Turismo denominada "Chacana Viajes y Turismo" Leg N° 13422, ubicado en Calle España N° 671 Of. 12 Salta - Capital.

Reclamo de Ley en domicilio de la Agencia, dentro del término legal.

Gonzalo F. Fernández Amarante

DNI: 27.700.152

Jorge Omar Silva

DNI: 11.593.023

Imp. S 300,00

e) 03 al 10/07/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100035080

F. N° 0001-49878

T.I.C.L.A. S.R.L.

Modificación de Contrato Social

En la ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta, República Argentina, a los quince días del mes de Mayo del año 2.013, reunidos en su Sede social de Calle Libertad N° 541 de la mencionada ciudad, siendo las 13:00 hs. los socios: Néstor Ricardo Altobelli D.N.I. N°: 14.176.731, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-14176731-

4, Raúl Cáceres D.N.I. N° 13.771.437, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-13771437-0, Silvia Filomena Vilca D.N.I. N°: 13.347.469, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 27-1347469-8, Noemí Aida Zarate D.N.I. N°: 11.668.731, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 27- 11668731-9 y Norma Mabel Quipildor D.N.I. N°: 18.019.896, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 27-18019896-8, todos con derecho a votar y representantes del 83,33% de la cuotas sociales, deciden modificar el Artículo 2 del contrato social de "T.I.C.L.A. S.R.L.", quedando el mismo, redactado de la siguiente manera:

Artículo 2: Domicilio: La Sociedad constituye su domicilio legal y administrativo en calle Alem N° 442 de la ciudad de Gral. Güemes - Prov. de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/07/13. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05/07/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100035090

F. N° 0001-49894

Sociedad de Otorrinolaringología de Salta - O.R.L.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Sociedad de O.R.L. de Salta convoca a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Julio del corriente a hs. 20, en la Sede del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, sito en Alvear 1.310, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

2.- Consideración de las reformas estatutarias propuestas y aprobación de las mismas.

A continuación se convoca a Asamblea General Ordinaria con el quórum logrado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

2.- Lectura y aprobación de Balances y Memorias de los años 2011 y 2012.

3.- Elecciones para renovación de autoridades y designación de la nueva comisión directiva para el período 2013-2015.

Dra. Josefina Becker
Secretaria

Imp. \$ 35,00

e) 05/07/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 400003512

F. N° 0004-02434

Asociación de Vecinos de los Ríos Castellanos y Lesser - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La "Asociación de Vecinos de los Ríos Castellanos y Lesser" convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día miércoles 21 de agosto de 2013, a horas 16, en el domicilio de calle M. Julia Solá 309 de Lesser, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de las Resoluciones adoptadas en la anterior Asamblea Ordinaria, celebrada el 29 de febrero de 2012;

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

3.- Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas;

Asimismo, la Asociación convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el mismo día miércoles 21 de agosto de 2013 a horas 17, en el domicilio de calle M. Julia Solá 309 de Lesser, para tratar como único punto la reforma de los artículos 11º, 16º, 19º y 21º del Estatuto.

p/Comisión Directiva

Inés Ortíz de Cárdenas
José Armando Caro Figueroa

Imp. \$ 25,00 e) 05/07/2013

O.P. Nº 100035108 F. Nº 0001-49907

**Mutual del Personal de Recolectión
de Residuos y Barridos de Calles, Clearing,
Servicios y Afines - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolectión de Residuos, Barrido de Calles, Clearings, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los estatutos sociales (Art. 30,31) y (Art. 19 de la ley 20321) convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Caseros 1350 de esta ciudad el día 05 Agosto de 2013 a hs. 19.00 a fin de tratar

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente junto con el Presidente, secretario y tesorero.

2.- Tratamiento y rendición de cuentas de fondos por agasajo a los trabajadores en su día y planeamiento de gastos por los festejos del día del niño.

3.- Ajuste del valor de la cuota societaria en base al ítem 4.1.12 del Convenio Colectivo de Trabajo 40/89.

Nota: El quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al del Órgano Directivo de Fiscalización.

Jorge A. Guaymás
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 05/07/2013

O.P. Nº 100035107 F. Nº 0001-49906

**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Universidad Nacional de Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo en su reunión del día 15 de junio de 2013 convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en el ex Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, sito en calle Buenos Aires 177 - entrada por calle Alvarado 550, el día 1 de Agosto de 2013.- A hs. 18 se procederá con la Asamblea Extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de las Autoridades de la Institución (7) miembros titulares que desempeñaran el cargo de Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes. Además un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

2.- Asimismo se informa el Cronograma Electoral, elaborado por la Junta Electoral

1.- Recepción de Lista hasta el 19/07/13

2.- Impugnación de Lista los días 22, 23 y 24/07/13

3.- Resolución de Oficialización de Lista 26/07/13

4.- Acto Eleccionario, Control de Escrutinio, Proclamación de los Candidatos Electos 01/08/13, según Publicación Oficial.

5.- Impugnación del Acto 02/08/13.

3.- Modificación Art. 15º Título IV del Estatuto de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Salta por el siguiente: Presidente - Secretario - Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes.- Además un Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.

Prof. Daniela E. Bargardi
Secretaria

Antonia Amelia Cruz de Correa
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 05/07/2013

O.P. Nº 100035106

F. Nº 0001-49906

**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Universidad Nacional de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en su reunión del día 16 de junio de 2013 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el ex Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, sito en calle Buenos Aires 177 - entrada por calle Alvarado 550, el día 1 de Agosto de 2013. En primera convocatoria a hs. 16, la Asamblea Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Consideración de los Estados Contables de la Asociación. Memoria del Consejo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos financieros Nº 9 y 10 cerrados al 31/05/12 y al 31/05/13.

Prof. Daniela E. Bargardi

Secretaria

Antonia Amelia Cruz de Correa

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 05/07/2013

O.P. Nº 100035099

F. Nº 0001-49899

Club de Abuelos Angel de la Guarda - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club de Abuelos Angel de la Guarda convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31 de julio de 2013 a hs. 17:00, en la sede social, sito en pasaje Alfonso Peralta Nº 425 de Salta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

2.- Lectura de la Memoria y aprobación de Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.011

3.- Lectura de la Memoria y aprobación de Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.012.

4.- Consideración del Informe del Organó de Fiscalización.

5.- Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.

6.- Elección de Autoridades de la Comisión Directiva por encontrarse vencido su mandato.

7.- Elaboración del Acta con la nueva Comisión Directiva con la firma de las nuevas autoridades.

8.- Redacción de la autorización al presidente del Club para actuar en nombre del mismo.

Ester Hortensia Herrera

Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 05/07/2013

O.P. Nº 100035094

F. Nº 0001-49898

Club Argentinos del Norte - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Argentinos del Norte convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2013 a horas 20,30 en el domicilio de nuestra Secretaría Administrativa ubicada en calle Deán Funes 1249, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura, consideración y aprobación de las memorias y balances por los años 2009-2010-2011 y 2012.

4.- Consideración y aprobación de los informes del Órgano de Fiscalización.

5.- Elección total de autoridades.

6.- Tratamiento de la Fusión definitiva del Club Argentinos del Norte con la Mutual del Sindicato de Camioneros.

7.- La presentación de las Listas de candidatos se deberá hacer por ante la Junta Electoral, hasta horas 20 del día 26 de Julio de 2013. La consulta del Padrón de socios se hará hasta el día 30 de Julio de 2013

8.- Vencido el plazo fijado y no habiendo quórum para sesionar, se esperará hasta horas 21,30 vencido este plazo la Asamblea será válida con los socios pre-

sentes (art. 58) los socios para poder participar, deberán tener un (1) año de antigüedad y las cuotas societarias el día.

Andrés Hugo Resina
Secretario
Adolfo Resina
Presidente

Imp. S 25,00

e) 05/07/2013

O.P. N° 100035079

F. N° 0001-49875

**Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres
de Salta y Jujuy (A.D.E.S.FU) - San Salvador
de Jujuy**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La asociación de empresas de servicios fúnebres de Salta y Jujuy convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de Julio del corriente año a hs. 16 en el domicilio sito en calle Salta Nro. 727 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Renovación de autoridades sociales.
- 2.- Re empadronamiento y regularización de socios.
- 3.- Fijación de cuota social.

Asimismo, se informa que la fecha límite para la regularización y reempadronamiento de socios es el día 15 de Julio del corriente.

Abel Iriarte
Protesorero
Arturo Lino De Pedro
Tesorero

Imp. S 75,00

e) 05 al 10/07/2013

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100035101

F. N° 0001-49902

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL N° 2.183

Salta, 01 de Julio de 2013

VISTO:

La aprobación de la Circular N° 4 sobre "Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Fi-

nanciera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Aprobadas por la Resolución Técnica N° 26 y las Circulares de Adopción de las NIIF" del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA), de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que el IASB ha realizado modificaciones y mejoras a los textos originales de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobados en marzo de 2009, por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas mediante la Resolución Técnica N° 26, incorporada en esta jurisdicción mediante Resolución General N° 1.752, y las Circulares de adopción de las NIIF aprobadas a la fecha de emisión de la Circular n° 4;

Que el artículo 16 del Reglamento del CENCyA establece que las "Circulares de adopción de las NIIF" se emitirán para poner en vigencia, como norma contable profesional, a las nuevas NIIF e Interpretaciones - CINIIF - o a las modificaciones a las NIIF e Interpretaciones - CINIIF- existentes, por parte del IASB;

Que la Circular N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre adopción de las NIIF, aprobada el 17 de mayo de 2.013, agrega versiones más actualizadas de las NIIF;

Que la Circular N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre adopción de las NIIF, aprobada el 17 de mayo de 2.013, agrega versiones más actualizadas de las NIIF;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que se trata de un mecanismo adoptado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Cien-

cias Económicas para poner en vigencia los nuevos pronunciamientos que el Consejo de Normas Internacionales (IASB) emita;

Que es decisión de este Consejo adoptar la citada Circular en virtud del Acta Acuerdo Firmada en Catamarca en la Junta de Gobierno del 27 de setiembre de 2002;

Que la Comisión Técnica - Sala Contador Público -, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

Por Todo Ello

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Circular N° 4 "Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Aprobadas por la Resolución Técnica N° 26 y las Circulares de Adopción de las NIIF" de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Disponer, que las normas de la Circular N° 4 tendrán la vigencia que la propia Circular establece para cada Norma NIIF modificada o reemplazada.

Artículo 3º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario

Imp. \$ 144,00

e) 05/07/2013

O.P. N° 100035083

F. N° 0001-49886

Colegio de Médicos de la Provincia de Salta

RESOLUCION N° 081/13

Salta, 03 de Julio de 2013

VISTO: el valor de la Hora de Guardia Médica establecida por la Resolución N° 140 dictada por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta en fecha 28/12/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, al igual que el Honorario Mínimo Ético el Colegio debe establecer un valor ético e indicativo para la Hora de Guardia Médica como una de las formas de establecer una pauta de lo que le correspondería al médico en sus distintas formas de prestación.

Que, teniendo en cuenta la situación social y económica de la provincia y el incremento inflacionario real, corresponde actualizar su valor.

Que, y de acuerdo a las previsiones contenidas en el Art. 3º Inc. b) del Decreto N° 327/63,

La Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta

RESUELVE

1º) Establecer en la suma de \$ 100.00 (Pesos, Cien), el valor de la Hora de Guardia Médica en los establecimientos asistenciales públicos y privados de la provincia de Salta, con los alcances establecidos en las normas vigentes, esto es, a título informativo y orientativo. El valor establecido tendrá vigencia hasta el 31/12/2013.

2º) Dejar Establecido que en todos aquellos casos que la Guardia sea de una Especialidad y el médico acredite la condición de Especialista, tiene derecho y se le deberá reconocer su jerarquización profesional con un 20% por encima del valor estipulado para la Hora de Guardia Médica. De la misma manera en todos aquellos casos en que la Guardia sea efectuada durante los días Sábados, Domingo o Feriado, corresponderá el pago del 20 % por encima del valor estipulado para la Hora de Guardia Médica.

3º) Comunicar la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública, Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Salta, Circulo Médico de Salta y Circulos Médicos del Interior, Asociación de Clínicas del Interior y Asociaciones Gremiales de Salta.

4º) Regístrese y Archívese.

Dr. José Horacio Causarano
Tesorero
Dr. Raúl Cáceres
Vicepresidente
Dr. Juan José Loutayf Ranea
Presidente

Imp. S 74,00

e) 05/07/2013

O.P. N° 100035082

F. N° 0001-49885

Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta

Salta, 24 de junio de 2013

Resolución n° 001

Visto:

Lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 2011, y

Considerando:

Que el punto tercero del orden del día refería a la: "Consideración de otros métodos de notificación, a los efectos del art. 34 inc. h" del Estatuto.

Que tanto la correspondencia remitida por la Junta Electoral como todas las citaciones a Asambleas, ordinarias o extraordinarias, implican una erogación de aproximadamente \$ 28.000 por vez, importe que representa un gasto desproporcionado para los ingresos que el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta destina a sus costos fijos y a distintas actividades.

Que el art. 7 último párrafo del Estatuto dispone que la convocatoria a las reuniones del Consejo de Distritos debe hacerse por correspondencia certificada, sin considerar otras alternativas de comunicación, lo cual resulta obvio teniendo en cuenta que fue redactado en diciembre de 1967.

Que asimismo el art. 16 inc. h (último párrafo) y el ya citado art. 34 inc. h del Estatuto prevén el envío de documentación con quince días de antelación.

Que por su parte el art. 9 inc. a del decreto ley n° 391/63 faculta al Consejo de Distritos a "Dictar el Estatuto y reglamentos del Colegio e introducir en los mismos las modificaciones necesarias".

Que la Asamblea Extraordinaria arriba mencionada encomendó a su Mesa Directiva armonizar las medidas de notificación mencionadas en el debate habido en su seno.

Que la Mesa Directiva del Consejo de Distritos requirió la colaboración de la Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos a fin de acordar los distintos medios de notificación aplicables en adelante, lo cual ha quedado reflejado en el acta de la reunión celebrada entre ambos órganos el día 24 de junio del cte. año.

Que en consecuencia resulta necesario reglamentar el sistema de citación para asambleas y para las comunicaciones previstas en el Capítulo XIII del Estatuto aplicable al régimen electoral, mediante la incorporación de otros métodos compatibles con la celeridad, la economía y la seguridad jurídica.

Por ello,

El Consejo de Distritos del Colegio de Odontólogos de la Prov. de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "Reglamento de las citaciones a Asambleas y comunicaciones de la Junta Electoral", que como Anexo I integra la presente.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín del Colegio; regístrese y archívese.

Dr. José N. Bazan
M.P. 321

ANEXO I

Reglamento para las Citaciones a Asambleas y Comunicaciones de la Junta Electoral

Art 1. Las citaciones a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del Colegio de Odontólogos de las Provincia de Salta, como así las comunicaciones de la Junta Electoral previstas en el Estatuto, se regirán por el presente Anexo.

Art. 2: Las citaciones y comunicaciones referidas en los artículos 16 inc. h y 34 inc. h del Estatuto se realizarán con quince días corridos de antelación y a sus respectivos efectos, del modo que sigue:

2.1. Mediante correo electrónico al destinatario con recepción inmediata confirmada por él, registrado en el sistema informático del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta.

2.2. El correo electrónico deberá contener toda la información necesaria para sus destinatarios, que haga al objeto de la citación o comunicación correspondiente.

2.3. La constancia de recepción del correo electrónico podrá ser también confirmada mediante mensaje de texto (SMS) remitido al número de teléfono Celular de cada destinatario. El envío de dicho mensaje queda registrado en el sistema informático Integra SMS del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta.

2.4. Por carta certificada, en los casos en que por el lugar de residencia del destinatario no hubiese posibilidad de comunicación por Internet o telefonía celular.

2.5. Lo expuesto en el Anexo es sin perjuicio de las notificaciones personales, publicación en diarios y avisos institucionales.

Imp. \$ 124,00

e) 05/07/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035116

Saldo anual acumulado	\$ 343.140,00
Recaudación	
Boletín del día 04/07/13	\$ 5.907,00
Total recaudado a la fecha	\$ 349.047,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003513

Saldo anual acumulado	\$ 81.543,00
Recaudación	
Boletín del día 04/07/13	\$ 1.501,00
Total recaudado a la fecha	\$ 83.044,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676